

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
EMPRESA BYCAMAN CIA LTDA  
28 de marzo 2019**

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los 28 días del mes de marzo del año 2019, siendo las 8h50, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Gaspar Sangurima 01-111 y Huaynacapac, se reúnen la totalidad de los socios de la compañía **BYCAMAN CIA. LTDA.**, que se detallan a continuación: Pacheco Garate Leónidas Eduardo y Pozo Cabrera Rina Lucía, quienes representan el cien por cien del capital social, suscrito y pagado de la compañía, razón por la cual y fundamentados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías deciden, en forma unánime, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, para lo que acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día propuesto.

**1.- Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerencia General, con corte a diciembre 31 de 2018:**

**2.- Análisis y Resolución sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2018.**

Preside la Junta la Sra. Pozo Cabrera Rina Lucía gerente y actúa como secretario, el socio, Pacheco Garate Leónidas Eduardo.  
Los señores socios aceptan conocer el orden del día propuesto y, se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

**1.- Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerencia General, con corte a diciembre 31 de 2018:**

Por secretaría se procede a dar lectura del Informe de Gerencia de BYCAMAN CIA. LTDA, relativo a la marcha del negocio, una vez leído el informe, la Junta General, por unanimidad resuelve: Aprobar el Informe de Gerencia relativo a la marcha del negocio.

**2.- Análisis y Resolución sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2018:**

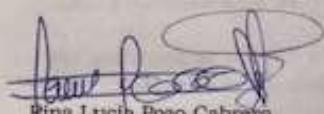
Todos los señores socios de BYCAMAN CIA. LTDA. Reciben información completa y por escrito respecto del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2.018. Se concede a continuación un breve lapso, con el propósito de que los señores socios puedan examinar los diferentes documentos puestos a su consideración. Luego de que algunas inquietudes

son absueltas, la Junta General de Socios por unanimidad acuerda aprobar y aceptar las cuentas, por cuanto estiman que éstas reflejan con exactitud la realidad financiera de la compañía.

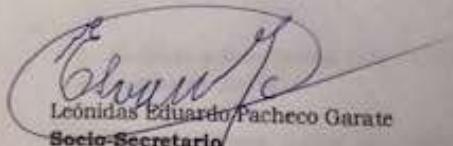
**3.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018.**

La Junta General de Socios de la compañía, por unanimidad, resuelve aceptar la sugerencia que le ha sido expuesta por la administración de la empresa en este sentido, y acuerda que, después de que se haya pagado el 15% de participación a los trabajadores, además del correspondiente Impuesto a la Renta, y de que se haya realizado la provisión para la Reserva Legal de acuerdo con el artículo 129 de la Ley de Compañías, deciden de forma unánime que el valor de las utilidades permanezca en el patrimonio de la empresa, como utilidades no distribuidas, hasta que la junta de socios decida que destino darle al mismo.

Sin tener otro asunto que tratar, el presidente declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue la misma, se reinstala la Junta, se da lectura al acta y los señores socios se ratifican tanto en su contenido como en las resoluciones adoptadas. Concluye la Junta General Ordinaria Universal de BYCAMAN CIA. LTDA, siendo las 10h30, firmando para su constancia los asistentes a ella conforme lo dispone expresamente el artículo 238 de la Ley de Compañías.



Rina Lucía Pozo Cabrera  
Gerente General -



Leónidas Eduardo Pacheco Garate  
Socio-Secretario